

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2026-1071

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla orgánica y del anexo de personal, instrumento organizativo del que dispone el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en lo que se refiere a la creación de la plaza y puesto de trabajo de Tesorería reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con las funciones previstas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2026, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de la Frontera, 6 de abril de 2026.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): DE78 C457 457E 20A1 18C5 **Fecha Firma:** 13-04-2026 07:57:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DE78C457457E20A118C5

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**